

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 1 de 11

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 001	
Hora: 10:00 AM	Fecha: 12 de Septiembre de 2024
Lugar:	Salón Cultural Municipio de Güepsa
Dependencia que Convoca:	Coordinadora Centro Zonal Vélez.
Proceso:	Monitoreo y seguimiento a la Gestión.
Objetivo:	Desarrollar la Mesa Pública en el Municipio de La Paz – Santander a fin de presentar la gestión del ICBF y socializar la temática priorizada en promoción de la atención a la infancia
<p>Agenda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación por parte de la Dra. Amparo Pérez López, Coordinadora Centro Zonal ICBF Vélez 2. Contexto institucional - Alineación Plan Nacional de Desarrollo. 3. Contexto Rendición Pública de Cuentas. 4. Experiencias exitosas en “Atención integral a niños, niñas de 0 a 5 años”, vigencia 2023. 5. Informe de ejecución. 6. Canales y medios para atención a la ciudadanía. 7. Espacio de participación. 8. Compromisos adquiridos. 9. Evaluación de la Mesa Pública. 10. Cierre <p>Desarrollo:</p> <p>Siendo las 10:00 a.m. la profesional Lizeth Duarte realiza el saludo de bienvenida y apertura de la Mesa Pública así: “Buen día para todas y todos los asistentes a la Mesa Pública. Mi nombre es Lizeth Duarte, Trabajadora Social del Cz Vélez, el día de hoy se desarrollará la mesa pública en el municipio de Güepsa, donde se rendirá un informe de las acciones adelantadas desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en su territorio; para iniciar me permito presentar a la Coordinadora del Centro Zonal, Dra. Amparo Pérez López, Psicóloga, de igual manera la Profesional Lizeth Duarte, da un saludo caluroso al Señor Alcalde Hernando Fontecha Amado, así mismo al Dra. Grissel González – Comisaria de Familia, Dr. Cesar Rodríguez – Secretario de Gobierno y demás asistentes a esta mesa pública.</p> <p>De igual forma la Profesional Lizeth Duarte realiza la presentación de la agenda especificando el profesional encargado de cada uno de los temas. Se realiza la entonación del Himno Nacional – Himno de Santander – Himno de ICBF.</p> <p>Se le concede el uso de la palabra a la Doctora amparo quién da inicio al desarrollo de la mesa pública de acuerdo a la agenda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación de la Mesa Pública <p>La Dra. Amparo Pérez López, inicia dando un saludo a todos los asistentes, en nombre de todo el talento humano del centro zonal Vélez del ICBF, doy la bienvenida a cada uno de ustedes, siendo un honor tenerlos en este espacio. El objetivo de esta mesa pública es dar a conocer el trabajo que se realiza desde el ICBF, específicamente en el municipio de Güepsa, pero antes quiero que reflexionemos y que me digan para ustedes que es un niño o niña, los niños son sujetos de derechos, son inocentes, requieren de muchos cuidados y atenciones, es por eso que debemos garantizarles sus derechos y desde el ICBF aportamos y</p>	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 2 de 11

desde la atención, se les brinda cuidado, material didáctico, 70% del valor nutricional, entre otros que ya veremos detalladamente. Vamos a continuar con la agenda, donde daremos a conocer más específicamente lo que es y hace el ICBF en el territorio.

2. Contexto Institucional

La Dra. Amparo Pérez – Coordinadora del CZ, realiza la presentación del contexto institucional indicando que es muy importante tener en cuenta que el ICBF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. El ICBF fue creado por la Ley 75 de 1968 y está adscrito al departamento administrativo de la prosperidad social, de acuerdo con el Decreto 4156 del 2011.

Así mismo menciona que el ICBF cuenta con 33 regionales, 216 centros zonales, dentro de los cuales está el Centro Zonal Vélez, del cual hace parte el municipio de Güepsa; el ICBF tiene atención en 1.125 municipios.

Contamos con una misión y visión:

Misión: Liderar la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

Visión: En el 2030 el ICBF, como entidad articuladora de los diferentes sectores y actores territoriales que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, consolidará la materialización de condiciones que permitan el desarrollo y la protección integral de los derechos de niñas, niños, adolescentes y familias, posicionándoles como la generación de la vida, la paz y la justicia social.

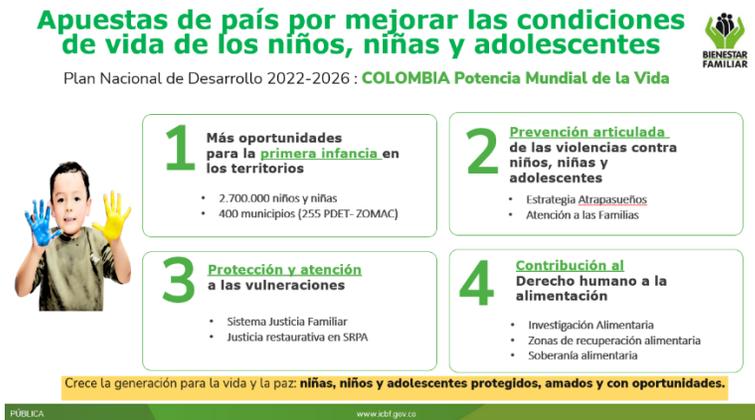
Así mismo contamos con nueve objetivos estratégicos: 1. Fortalecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a partir de una oferta que brinde oportunidades, experiencias y escenarios significativos encaminados a profundizar sus capacidades, habilidades, intereses, talentos y vocaciones, contribuya a la construcción de su identidad y de su liderazgo e incidencia en la transformación de sus comunidades y territorios. 2. Fortalecer la atención integral a la primera infancia, con énfasis en el mejoramiento de las condiciones de calidad, oportunidad y pertinencia de la educación inicial, aportando a su universalización y a la consolidación de transiciones armónicas en el sistema educativo bajo un enfoque territorial e intercultural. 3. Afianzar desde una perspectiva intercultural e inclusiva, las capacidades de cuidado y crianza de los derechos de niñas, niños, familias, reconociéndolas como sujeto colectivo de derechos que en ejercicio de su rol como corresponsables en la garantía de los y adolescentes consolidan sus comunidades y territorios como escenarios de protección integral. 4. Implementar acciones interinstitucionales que favorezcan un adecuado estado nutricional en la niñez y aseguren a niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con su momento de vida, la disponibilidad de alimentos, el acceso y consumo de los mismos en la cantidad y las condiciones de calidad e inocuidad necesarias, a partir del reconocimiento de saberes y prácticas alimenticias de las familias, comunidades y territorios. 5. Fortalecer la calidad de la gestión del proceso de restablecimiento de derechos y su oferta, para asegurar la humanización del servicio y la prevalencia de la atención integral de niñas, niños y adolescentes, con base en el reconocimiento de las características individuales, familiares, comunitarias, sociales y culturales. 6. Posicionar el Sistema Nacional de Bienestar Familiar como articulador de la gestión en el orden nacional y territorial que, garantiza condiciones políticas, sociales, éticas, técnicas y financieras para el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y las familias con enfoque territorial, inclusivo y diferencial al servicio de la equidad y la justicia social. 7. Cualificar la capacidad institucional para identificar situaciones, condiciones o características particulares de las niñas, niños y adolescentes que demandan atenciones diferenciales garantizando los apoyos y ajustes para asegurar la inclusión, pertinencia y valoración del acervo cultural dentro del marco de la atención integral. 8. Consolidar una cultura organizacional basada en la calidad del servicio, el conocimiento, la innovación, la toma de decisiones a partir de evidencia, el autocuidado, la seguridad y privacidad de la información y la mitigación de los impactos ambientales, fomentando el bienestar, la mejora continua y el trabajo digno de su talento humano. 9. Modernizar la gestión de la entidad a través de la adecuación de la arquitectura institucional, infraestructura tecnológica y el rediseño de sus programas desde

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 3 de 11

una perspectiva territorial, asegurando procesos técnicos y administrativos que soporten su gestión misional y garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos.

De igual manera se cuentan con las apuestas de país para mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Potencia Mundial de la Vida.



3. Contexto Rendición Pública de Cuentas.

Continúa con la intervención la profesional Claudia Milena Ballesteros Coy – Referente del SNBF del CZ Vélez, quién indica que la mesa pública son encuentros de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía con las partes interesadas, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo; así mismo da a conocer las acciones que se adelantarán durante el desarrollo de la mesa, donde se dará a conocer las diferentes acciones que implementa el ICBF para cumplir con su misión, se busca proponer correctivos y propiciar escenarios de prevención cualificación y mejoramiento de los servicios entre todos (familias, ICBF, autoridades municipales, SNBF) y también se viabilizara la detección de anomalías, subsanar los errores en la prestación de los servicios.

Por otra parte la Referente del SNBF, se permite dar a conocer el marco normativo, en cuanto a la rendición de cuentas, es importante tener en cuenta que hay una sustentación legal, contamos con la Ley 1712 del 2014, que es la ley de transparencia y acceso a la información, el decreto 183 del 2015, que es el Código Único de la función pública, la Ley 1755 del 2015, que la ley que regula el derecho fundamental de petición y la ley de protección al derecho a la participación ciudadana.

Así mismo se cuenta con el decreto 1499, de 2017 por el cual se actualiza el modelo integrado de gestión del ICBF, está el Decreto 1081 de 2015, que tiene que ver con toda la metodología y estándares que deben cumplir las entidades públicas, también se cuenta con el decreto 230 de 2021 por el cual se crea el sistema nacional de rendición de cuentas.

El documento Conpes 167 en 2013, el cual hace referencia a la estrategia nacional de la política pública integral anticorrupción, además de contar con la ley 2195 del 2022, que es el programa de transparencia y ética pública; en todos estos Marcos normativos está fundamentado, el trabajo que se debe realizar en la rendición de cuentas.

Por otra parte, se permite informar que el ICBF, cuenta con un microsítio, para que la comunidad pueda acceder a toda la información de la página web del Instituto, esta es www.icbf.gov.co, se puede acceder desde cualquier computador, desde cualquier celular, lo importante es que puedan ustedes conocer qué es lo que se está haciendo, en el instituto.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 4 de 11

En la parte derecha, está lo relacionado con la rendición de cuentas del ICBF y todo lo que es el procedimiento para la rendición pública de cuentas y las mesas públicas, como el caso de lo que estamos realizando el día de hoy.

Tema priorizado en la consulta previa

Teniendo en cuenta que para seleccionar el tema a tratar el día de hoy se realizó una consulta previa en el territorio, donde obtuvimos 516 encuestas, contando con la participación de aliados estratégicos, comunidad en general, proveedores, la sociedad, usuarios y Estado, quienes una vez diligenciaron este formulario, el cual fue remitido por diferentes medios, se obtuvo como resultado que el 51% de las encuestas aplicadas, siendo el mayor número de respuestas unificadas, se define que el tema a abordar en la mesa pública corresponde a Atención Integral Niños, Niñas de 0 a 5 Años: educación inicial, así mismo contamos con dos temas que obtuvieron el 13% los cuales hacen referencia a Acciones y estrategias de prevención de riesgos en la Infancia y la Adolescencia y Acciones y estrategias para la prevención y atención de los riesgos y la desnutrición infantil: 1.000 días para cambiar el mundo, canastas alimentarias, unidades de búsqueda activa.

Procedo a darle la palabra a la Dra. Sandra Marcela Barajas – Nutricionista quién socializará el tema principal que es la atención integral a la primera infancia quién inicia su intervención con la normatividad, indicando que esta la Ley 1098 del 2006, en la cual el Presidente de la República, los Gobernadores, los alcaldes son responsables directos de diseño, formulación, ejecución de la política pública, para garantizar todos los proyectos y derechos.

Normatividad: En cuanto a la ley 1804 del 2016, la cual establece la atención integral a la primera infancia como prioridad para el Estado e indica que, en los planes de desarrollo departamentales y municipales, los presupuestos públicos y demás instrumentos de planeación, gestión territorial debe ser armonizados con los objetivos y acciones que establece dicha política.

Cómo propósito de la ley, tenemos establecer la política del Estado para el desarrollo integral a la primera infancia de cero a siempre, lo cual es un programa que hemos venido manejando desde el Instituto, en la garantía del desarrollo pleno y la protección. Con ello busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho.

Ley 1804 de 2016: Funciones del ICBF en el marco de la Política Pública para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia: 1. Al objetivo misional de la Institución. 2. Doble rol que le asigna la Ley 1098 del 2006:

- Como Ente Rector, coordinador, articulador del SNBF.
- Brindar línea técnica para la prestación del servicio público de bienestar familiar a la población.

De acuerdo a esta ley la atención a la primera infancia en el ICBF se centra en Armonizar los lineamientos de los diferentes servicios a través de los cuales atiende población en primera infancia, de acuerdo con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre. Organizar la implementación de los servicios de educación inicial con enfoque de atención integral de acuerdo con los referentes técnicos para tal fin y en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre. Fiscalizar la operación de las modalidades de atención a la primera infancia bajo su responsabilidad, en coordinación con el Departamento para la Prosperidad Social.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 5 de 11

En ese sentido, el ICBF cuenta con cuatro modalidades de atención, donde las niñas y los niños de primera infancia desde la gestación, acceden a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, pertinente y de calidad con acciones pedagógicas intencionadas y cuidado calificado que potencian su desarrollo integral.

Los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral del ICBF, convocan a estructurar procesos pedagógicos contextualizados y pertinentes, que dan respuesta a las particularidades de las niñas, los niños, mujeres gestantes, sus familias y comunidades, de manera que promuevan su desarrollo humano, al tiempo que favorezcan el fortalecimiento del tejido social para construir proyectos de vida dignos y contribuir a la construcción de entornos protectores y prevención de violencias hacia la primera infancia.

Ruta Integral de Atenciones – Primera Infancia

La Ruta Integral de Atención es un conjunto de acciones necesarias para garantizar la atención integral de los niños y niñas en la primera infancia, es decir, desde la gestación hasta los 6 años. Este conjunto de acciones está encaminado a asegurar que en el ambiente donde transcurren las vidas de los niños, existan las condiciones sociales, humanas y materiales que garantizan la promoción y potenciación de su pleno desarrollo. Es decir que sus derechos sean respetados por parte de sus familias, agentes educativos y personas cuidadoras.

Cada uno de los servicios y atenciones de calidad que ofrece la Ruta Integral de Atenciones a la primera infancia, toman en cuenta los derechos de los niños y niñas, además de lo que necesitan para tener un desarrollo integral.

Para que exista una atención integral se deben cumplir ciertas condiciones necesarias como lo son: la pertinencia, la flexibilidad, continua, oportuna y con un enfoque diferencial, teniendo en cuenta las edades, Las atenciones varían conforme al momento o edad particular por la que cada sujeto de atención atraviesa, estas etapas son:

- En la preconcepción
- Gestación
- En el nacimiento y durante el primer mes de vida
- Del primer mes a los tres años
- De los tres a los cinco años

Las atenciones se prestan en los entornos: En el hogar, en la institución de salud, en el entorno educativo y en el espacio público y a la población hacia quien va dirigida la ruta son: Hombres, mujeres, familias y cuidadores que acogen a la niña o al niño en el seno de una familia; así mismo, la Política se focaliza en 5 estructurantes que conforman la atención integral y que deben ser garantizados a cada niña y a cada niño para asegurar su desarrollo integral y son: cuidado y crianza; salud, alimentación y nutrición; educación inicial; ejercicio de la ciudadanía y participación y recreación;. Estos 5 estructurantes deben ser trabajados en cuatro entornos: hogar, salud, educación y espacios públicos.

Modalidades de Servicio: El ICBF dentro de toda su política de primera infancia, tiene varias modalidades de servicios, de las cuales resaltamos la modalidad institucional, la modalidad familiar y la modalidad comunitaria.

Dentro de la modalidad institucional, contamos con un HI, en el municipio de puente nacional; de la modalidad familiar contamos con los 2 servicios que aparecen aquí, que son el servicio HCB fami y el de desarrollo infantil en medio familiar, el HCB fami, son los hogares comunitarios de bienestar familiar, mujer e infancia, generalmente en la mayoría de los municipios se encuentran, para el municipio de Güepsa, no se cuenta con esta oferta, sin embargo se prestó Servicio de Desarrollo Infantil en medio familiar.

En cuanto al servicio de la modalidad comunitaria, tenemos HCB agrupados; en el municipio de Güepsa se cuenta con un agrupado de 4 unidades, tenemos hogares comunitarios de bienestar familiar que también están activos; con estos servicios y

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

con estas modalidades lo que se hace es garantizar la atención integral a la primera infancia, de igual manera es importante resaltar de esas modalidades y de la manera de como se le brinda la atención a nuestra población.

Oferta de Servicios: a continuación, se relaciona la oferta que fue socializada:

Oferta de Servicios Güepsa

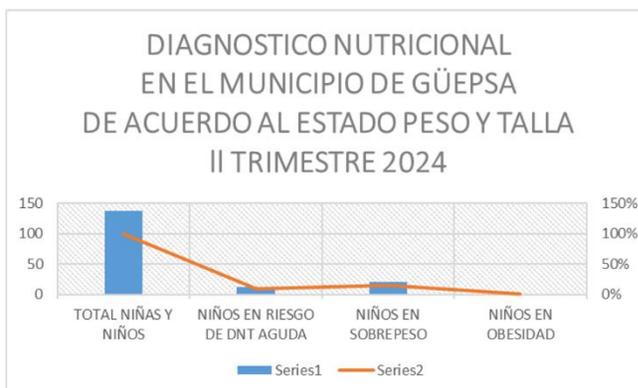


Servicio	Unidades	Cupos	Población Objeto	Operador
HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR	2 unidades En el área urbana	24 cupos	Niños y niñas de desde los 18 meses hasta los 4 años, 11 meses y 29 días. (En el rango de 18 a 24 meses solo se podrá atender un niño o niña por UDS o una niña o niño con discapacidad.)	APHB (Asociación de padres de hogares de bienestar Güepsa.)
HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR AGRUPADO	1 Infraestructura en el casco urbano	48 cupos		
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	4 unidades (1 en el Perímetro urbano, 1 vereda San Isidro, 1 Vereda la teja, 1 Vereda Santa Rosa)	133 cupos	Mujeres gestantes, niñas y niños hasta los 4 años, 11 meses y 29 días de edad que habitan zonas rurales y rurales dispersas.	Cristo Rey

Inversión en Güepsa: \$653.984.183

De igual manera se da a conocer a los participantes el Diagnostico nutricional del municipio de Güepsa:

Diagnostico Nutricional Güepsa



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

DIAGNOSTICO NUTRICIONAL EN EL MUNICIPIO DE GÜEPSA GESTANTES ESTADO IMC II TRIMESTRE 2024



Posteriormente, se concede el uso de la palabra a la Profesional Angie Yineth González, quién socializa lo que se enseña en la educación inicial, indicando la importancia de mantener constantemente estas acciones que permiten desarrollarse de la mejor manera.

Qué se enseña en la educación inicial?



- A conocerse.
- A ser más autónomos
- A desarrollar confianza en sí mismos
- A ser cuidados y a cuidar a los demás,
- A sentirse seguros, participes, escuchados, reconocidos.
- A hacer y hacerse preguntas.
- A indagar y formular explicaciones propias sobre el mundo en el que viven.
- A descubrir diferentes formas de expresión.
- A descifrar las lógicas en las que se mueve la vida.
- A solucionar problemas cotidianos.
- A sorprenderse de las posibilidades de movimiento que ofrece su cuerpo.
- A apropiarse y hacer suyos hábitos de vida saludable.
- A enriquecer su lenguaje y construir su identidad en relación con su familia, su comunidad, su cultura, su territorio y su país.



4. Experiencias exitosas

Experiencia 1: En las Unidades de Servicio de Primera Infancia de la APHB GUEPSA en el municipio de GUEPSA, se implementan actividades diseñadas para crear estrategias y entornos protectores, donde los niños, niñas, y adultos pueden aprender, disfrutar y compartir. Estas actividades están orientadas a desarrollar habilidades sociales, emocionales e intelectuales, promoviendo la interacción no solo entre los niños, sino también con padres y cuidadores.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 8 de 11

El objetivo principal de estas estrategias es garantizar el cuidado integral de los participantes del programa y fomentar un ambiente positivo que fortalezca diversas destrezas en los niños: motrices, artísticas, comunicativas y colaborativas. Además, se busca mejorar su autoestima, coordinación y motricidad fina a través de actividades creativas y artísticas.

Este proceso se logra gracias al apoyo comprometido de los cuidadores y padres, quienes participan activamente en nuestros encuentros pedagógicos, reforzando el vínculo entre la familia y la comunidad educativa para lograr un desarrollo integral en los niños.

Experiencia 2: Las experiencias pedagógicas con los niños, niñas y madres en estado de gestación son esenciales para el desarrollo emocional, social, cognitivo y físico de los participantes. En las Unidades de Servicio DE LA EAS Cristo Rey en el municipio de GUEPSA, se han trabajado iniciativas enfocadas en las familias, brindando múltiples oportunidades para redescubrir el valor de la vida cotidiana. A través del juego y la exploración en familia, se activan los sentidos, las palabras y las ideas, potenciando el aprendizaje de los niños.

Mediante la incorporación de canciones, preguntas, y la curiosidad natural en las actividades diarias, las familias fortalecen el desarrollo integral de los niños y niñas en su primera infancia. En las Unidades de Servicio de las EAS CRISTO REY, se promueven actividades lúdico-pedagógicas con el propósito de afianzar las dinámicas familiares. Estas actividades fomentan el desarrollo de habilidades motoras, sensoriales, lingüísticas, y artísticas en los niños, promoviendo su creatividad e imaginación a través de juegos de rol y la interacción con sus pares.

La participación activa de las familias en estas dinámicas es clave para fortalecer los vínculos afectivos y facilitar nuevos aprendizajes, fundamentales en cada etapa del desarrollo infantil. Así, se asegura un crecimiento integral, que les permitirá enfrentar los desafíos de la vida de manera autónoma y segura.

Informe de Ejecución

La Profesional Angie González, continúa socializando el informe presupuestal, donde manifiesta que el centro zonal tiene la programación de metas sociales y financieras, que nos habla de todo el consolidado de atención, como se hace el seguimiento mes a mes de esa programación y ejecución tanto de dinero como de los cupos, que van para cada municipio, aquí nos habla de que en primera infancia se suscribieron 2 contratos, donde se atendieron 205 cupos contratados, con una inversión de \$601.256.828 y para la vigencia 2024 se tienen programados 205 cupos, con un presupuesto de \$653.984.183 y a la fecha se ha ejecutado un valor de \$546.443.269.

Cuanto hemos avanzado 2024 - Financiera -



Programación Metas Sociales Y Financieras

Atención Primera Infancia	2023 (Ejecutado)			2024 (Programado)			2024 (Ejecutado)		
	Unidad	Cupos	Valor Ejecutado	Unidad	cupos	Valor Programado	Unidad	cupos	Valor Ejecutado
HCB	2	24	\$66.715.881	2	24	\$80.705.862	2	24	\$52.724.334
Hogar agrupado	1	48	\$69.541.558	1	48	\$94.689.783	1	48	\$62.989.251
DIMF	4	133	\$464.999.389	4	133	\$478.588.538	4	133	\$430.729.684
Total		205	\$601.256.828		205	\$653.984.183		205	\$546.443.269

PÚBLICA

www.sbf.gov.co

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 9 de 11

Cuanto hemos avanzado 2024 - Contractual -



TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD 2024	VALOR 2024
CONTRATO DE APORTE	1 contrato suscrito (Hogares comunitarios de bienestar y hogar agrupado)	\$175.395.645
CONTRATO DE APORTE	1 contrato (Desarrollo infantil en medio familiar(Cristo Rey))	\$478.588.538
	Total: 2 contratos	\$653.984.183

PÚBLICA

www.icbf.gov.co

Por otra parte, socializa los logros en atención integral a la primera infancia del 2024, los cuales son:

- ✓ Incremento del valor de la ración servida y ración para preparar
- ✓ Asistencia técnica permanente por parte del ICBF, de manera virtual y/o presencial, para fortalecer las competencias del talento humano, madres comunitarias, agentes educativas.
- ✓ Atención a niños y niñas con enfoque diferencial: migrantes.

Se le concede el uso de la palabra a la Profesional Karen Salamanca, quién socializa los canales y medios para la atención ciudadana, mencionando que se fortalecieron los canales de atención 24/7 para niños, niñas y adolescentes que se sienten amenazados o han visto vulnerados sus derechos: video llamadas, chat, Whatsaap, solicitudes por medio escrito, la línea 141, la línea nacional 0180008080, La línea anticorrupción es 018000 8080 opción 4, así como el correo electrónico anticorrupción@icbf.gov.co. El chat ICBF, la llamada en línea y la video llamada.

La página ICBF www.icbf.gov.co en la cual se pueden encontrar información respecto a Programas, estrategias y servicios, Trámites, Espacios de participación en línea, Oferta de información en canal electrónico, Conjuntos de datos abiertos disponibles, Avances y resultados de la gestión institucional, El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano e Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas. De igual manera se da a conocer la dirección y líneas de atención correspondiente al centro zonal Vélez.

Espacio de Participación de partes interesadas

En este espacio se realiza un proceso de interlocución con los participantes y el equipo de profesionales del centro zonal Vélez, dando claridad en cuanto a la prestación del servicio de las niñas y niños, además de las inquietudes generadas por la atención que se va a realizar de primera infancia en las instituciones educativas, indicando que se afectarán los cupos en el hogar agrupado, interviene la Dra. Amparo Pérez López, quién manifiesta que no se han recibido orientaciones específicas al respecto y que se espera contar con una información precisa para orientarles al respecto, de igual manera indagan si es obligación que los niños y niñas sean matriculados en la institución educativa?, dando respuesta la Dra. Sandra que es autonomía de los padres, además

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 10 de 11

que los beneficios que tienen con nuestra oferta no los van a tener en otro lado, refiriéndose al cuidado hasta las 4 de la tarde, además de los dos refrigerios reforzados y el almuerzo que contienen el 70% del valor nutricional que requiere una niña o un niño.

En el espacio de ICBF te escucha, los participantes manifiestan que esperan para el 2025 continuar contando con las diferentes ofertas de servicios que tiene la institución, ya que son de gran beneficio para la comunidad.

Compromisos Adquiridos 2024

Se establece como compromiso por parte de la Coordinadora del Cz y la Referente del SNBF Gestionar ante la Alcaldía el mejoramiento de las instalaciones del hogar agrupado los Guepsanitos.

Evaluación de la Redición Pública de Cuentas

La Profesional Lizeth Duarte, invita a los asistentes a realizar la evaluación que se entrega de manera física, donde podrán expresar sus opiniones respecto al desarrollo de la mesa pública.

Siendo las 12:30 m. la Coordinadora del Centro Zonal Dra. Amparo Pérez, agradece a todos por la asistencia, indicando que se cumplió con el objetivo de la mesa pública, donde se explicaron los temas propuestos en el orden del día e invita a los participantes a realizar la evaluación del desarrollo de la mesa pública con el fin de conocer sus puntos de vista. De igual manera agradece a el Alcalde Municipal, Secretario de Gobierno y Comisaria de Familia por el apoyo para que se llevará a cabo la jornada de la mesa pública.

Decisiones:

Se indica que estos espacios de mesa pública, permiten dar a conocer tanto las ofertas brindadas por el ICBF, como los recursos invertidos para los niños, niñas y adolescentes de los territorios.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Gestionar ante la Alcaldía el mejoramiento de las instalaciones del hogar agrupado los Guepsanitos.	Referente del Sistema Nacional de Bienestar SNBF	20 de octubre de 2024

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 11 de 11

Registros Fotográficos



PÚBLICO

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.